

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2025/08590 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la delegación de funciones en la primera teniente de Alcaldía,*

ANUNCIO

Mediante la Resolución de la Alcaldía n.º 2025-1157 de 4 de julio de 2025 se dictó la parte dispositiva que se transcribe literalmente:

"Resuelvo

Primero. Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, D.^a Patricia Piqueres Alfonso, las atribuciones que el ordenamiento jurídico vigente otorga a esta Alcaldía desde el día 4 al 29 de agosto de 2025, ambos inclusive.

Segundo. Delegar en D.^a Patricia Piqueres Alfonso, desde el día 4 al 29 de agosto de 2025, ambos inclusive, la firma de las resoluciones y actos administrativos que corresponde dictar a esta Alcaldía en ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación, con sujeción a las siguientes condiciones legales:

- o La delegación de firma no altera la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación.
- o En las resoluciones y actos que se firmen por delegación se hará constar esta circunstancia y la autoridad de procedencia.
- o La delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido.

Tercero. Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución."

Massanassa, 11 de julio de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.